



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, mayo 04 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 1980 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
- 2) La Factura N° 5735 de 19.04.2011, de "TECNOPAPEL S.A."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2538/2541	D	- 4 CARROS ESTRUJADOR CON RUEDAS 20 LTS. CADA CARRO CONTIENE: - 1 SEÑAL PISO MOJADO, - 1 PORTA MOPA HUMEDA CABEZAL PLAST. HORQ. Y - 1 MOPA HUMEDA.	\$97.828.-	A CARGO OFICINA PREVENCIÓN DE RIESGOS, PARA USO PERSONAL DE ASEO MUNICIPAL.

\$97.828.-

2.- **DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-007 "ÚTILES DE ASEO", la suma de \$97.828.-, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.